

SOSTENIBILIDAD Y UTOPIÁS URBANAS

Roberto Reyes Tarazona

Resumen

En el presente artículo se realiza un somero repaso a la concepción de sostenibilidad, su significado y su aplicación al estudio de las ciudades, desde su implantación en foros mundiales (Comisión Bruntland, 1987). Se revisa su origen como concepto cuya aplicación pretende la defensa del medio ambiente y los seres vivos que se desenvuelven en ellos, una de cuyas principales manifestaciones gira en torno a la existencia del hombre en las ciudades, espacios creados por este para desarrollar su existencia biológica y sus requerimientos sociales y culturales (ecosistemas urbanos). Se examina, además, la sostenibilidad aplicada a las ciudades como posibilidad de realización desde una amplia perspectiva, contrastándola con las utopías urbanas.

Palabras clave: Sostenibilidad, ecosistema, sostenibilidad urbana, ecourbanismo, utopía urbana

Abstract

This article is about a briefly review of sustainability concept, its meaning and application to cities researches since the enouncement of this term in international forums (Bruntland Comision, 1987). A review on its beginning as a concept which application pretends the defense of environment and the living beings that getting along on it. One of those important appearances deal with the human existence in cities, places created to develop its biological living and the social and cultural requirements (urban ecosystems). In addition, the application of sustainability in cities is studied like a possibility of concrete realization since an open approach, in contrast with urban utopias.

Key Words: Sustainability, ecosystem, sustainable urban planning, ecological urbanism, urban utopia.

ANTECEDENTES

En el último tercio del siglo veinte, desde algunos círculos científicos se empezaron a producir los primeros llamados de atención sobre los problemas del entorno natural y el construido. Se advertía sobre la existencia de un desbalance de la relación hombre-naturaleza, en desmedro de los ecosistemas y la subsistencia de muchas especies. Al amparo del progreso creado por la Revolución Industrial y de la Filosofía Positivista, las fuerzas productivas en expansión, guiadas por las leyes del mercado, usaban los recursos naturales de manera ciega, confiados absolutamente en la capacidad de la razón humana para “dominar” la naturaleza. Bajo esta dinámica, que muchos identificaban con desarrollo, iban desapareciendo numerosas especies vivas por sobreexplotación, ignorancia e irresponsabilidad e, incluso, por simple afán deportivo; asimismo, se deforestaban extensas zonas de bosques, y se contaminaban ríos, lagos y aún las costas marinas. La vida en las ciudades, hogar de cientos de millones de personas, se hacía cada vez menos saludable, aunque esto se tomaba a menudo como un necesario tributo a la “vida moderna”, y se buscaban soluciones que degradaban aún más el ambiente. Los gobiernos, entonces, no prestaban mayor atención a los problemas ambientales en expansión universal: calentamiento global, reducción de la capa de ozono, disminución de la

tierra cultivable –por salinización, desertificación, malas prácticas, etc.–, menoscabo de la biodiversidad y fenómenos afines.

Los intentos aislados y dispersos que intentaban incorporar preocupaciones por la naturaleza (medio ambiente y recursos naturales) a la economía y la vida social de entonces, recién adquieren una dimensión distinta cuando interviene la ONU. En 1972, se lleva a cabo un importante evento para defender el hábitat humano: la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo. Allí, por primera vez se manifiesta la preocupación por la problemática ambiental, firmándose la “Declaración de Estocolmo”. Este documento es el primero en la historia con aspiraciones de convertirse en una norma ambiental de carácter universal, en el cual se reconoce el derecho a conservar un ambiente natural saludable.

En el segundo principio de esta “Declaración de Estocolmo”, se muestra preocupación por: “los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna, y especialmente muestras representativas de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación...”. En el cuarto principio se sostiene que “el hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y la fauna silvestre y su hábitat que se encuentren actualmente en peligro

por una combinación de factores adversos”.

En 1987, se realiza otra Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano relacionado con el medio ambiente, denominada “Nuestro futuro común”. Este evento es fundamental para los temas ambientales, pues en el documento presentado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el desarrollo a la ONU (Informe Brundtland) se define por primera vez el término Desarrollo Sostenible.

El Desarrollo Sostenible es, de acuerdo al informe: “aquel desarrollo que responde a las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras a poder satisfacer las suyas”, mediante un ambiente sano y limpio, con recursos naturales suficientes para enfrentar y cubrir sus necesidades de desarrollo y bienestar.

Posteriormente, se han venido dando muchas otras definiciones que toman en cuenta aspectos debatidos en ese mismo documento; por ejemplo, la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales a fin de producir bienes y servicios, pero a la vez preservando la diversidad y respetando la integridad funcional de los ecosistemas, compatibilizando sus requerimientos naturales con los del propio sistema económico.

La sostenibilidad implica un desarrollo económico a largo plazo, opuesto a la noción de crecimiento económico a corto plazo para maximizar las ganancias sin importar las repercusiones ambientales futuras.

A partir de entonces, el desarrollo sostenible se constituye en un nuevo paradigma, cuyos fundamentos, imperceptiblemente, empiezan a insertarse en el estilo de vida, la ética y la cultura de las sociedades; en la dinámica político-económica; en la organización del espacio global y de los territorios nacionales; y en la geopolítica

En 1992, en Rio de Janeiro, se lleva a cabo la “Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, evento culminante conocido como “Cumbre de la Tierra” –también, simplemente “Rio 92”–. De esta reunión se desprende la Agenda 21, documento de grandes proyecciones, en tanto que es suscrito por 172 países, que hacen suyas muchas de las recomendaciones del documento e incluso las incorporan en su ordenamiento jurídico nacional.

La Agenda 21 es un cuerpo de doctrinas, programas, enfoques y propuestas que dan sentido a la filosofía y principios del desarrollo sostenible. Se la denomina así, porque en la “Cumbre de la Tierra” se establecieron 21 programas necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible. De manera sintética se pueden señalar tres aspectos esenciales para articular el desarrollo sostenible, ninguno de los cuales tiene preeminencia sobre el otro:

- Mantener la integridad del medioambiente (respeto por los ecosistemas).
- Mejorar la equidad social (igualdad de oportunidades para los seres humanos).

- Mejorar la eficacia económica (gestión óptima de los recursos).

Se integran, pues, como eje central tres dimensiones de igual importancia: la económica, la social y la ambiental, no existiendo un orden jerárquico entre ellas sino una relación de complementariedad.

En nuestro país, se incorporan algunos de estas recomendaciones en la constitución de 1993, que nos rige, tal como lo podemos apreciar en los artículos siguientes:

En el inciso c, del Artículo 2°: “Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a **gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.**”¹

Artículo 66°: “Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento”.

Artículo 67°: “El Estado determina la política nacional del ambiente. **Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales**”.

Artículo 68°: “El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas”.

Artículo 195°: “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Son competentes, entre otros aspecto, para:

Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones,

incluyendo la zonificación, el urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, **medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales**, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley”.

EL HÁBITAT URBANO

En la Agenda 21, se presta atención fundamental al hábitat humano, incidiendo de manera especial en los asentamientos urbanos, actualmente el principal espacio de la vida del hombre. Los objetivos de la Agenda, en relación al tratamiento de los asentamientos humanos, se centran en procurar un mejor nivel de vida para los miles de millones que viven en ellos. De esta manera, los programas relacionados con este tema se refieren a la vivienda, la administración de los asentamientos humanos, la promoción de la planificación y la ordenación sostenibles del uso de la tierra, de la infraestructura ambiental, de los sistemas sostenibles de energía y transporte en los asentamientos humanos, de la planificación y gestión de los asentamientos humanos en las regiones propensas a los desastres, de las actividades sostenibles en la industria de la construcción y, en general, del desarrollo de los recursos humanos y el aumento de la capacidad

para el adelanto de los asentamientos humanos.

Dada la evidente importancia de los temas relacionados con los asentamientos humanos, posteriormente a la “Cumbre de la Tierra”, se llevaron a cabo eventos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la población en los asentamientos humanos. Así, en 1996, se realizó la “Cumbre de las Ciudades: Hábitat II”, en Estambul. En el 2001 se creó el Programa de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), organismo que convoca cada dos años a representantes de los países miembros para discutir este tema.

En la primera cumbre de las ciudades (Hábitat I: Vancouver, 1976), se había denunciado que la pobreza, el hambre, la enfermedad, el desequilibrio poblacional y la falta de equidad, aquejaban a millones de personas. También se señaló, entre otros aspectos, que “Los asentamientos humanos, especialmente en las ciudades, son factores claves en las complejas ecuaciones cuyas premisas son el crecimiento y el desarrollo, los problemas ambientales, los derechos humanos y la erradicación de la pobreza”

En Hábitat II, se partió de la constatación de la continuidad de los problemas señalados en Vancouver. Se elaboró, entonces, un Plan de Acción Mundial –el Programa de Hábitat-- en el que se recogieron las directrices para la creación de asentamientos humanos sostenibles durante el siglo

XXI, teniendo en cuenta su relación con el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo social, los derechos de la mujer, la población y otros temas afines. El Programa proyecta una visión positiva de lo que debe ser una urbanización sostenible, en la que la vivienda adecuada y los servicios básicos, el medio ambiente sano y seguro, y el empleo productivo elegido libremente, sean la regla y no la excepción.

Reconociendo el impacto que la pobreza y la falta de acceso a la tierra y la tenencia segura poseen, Hábitat II señaló las condiciones de vida como la causa principal de los conflictos sociales violentos y de la disminución de la seguridad personal. En una de sus acciones más significativas, se llegó a un acuerdo sobre el derecho a vivienda adecuada, reconociendo la obligación fundamental de los gobiernos de facilitar a las personas la obtención de vivienda y de proteger y mejorar los hogares y los vecindarios. Hábitat II dio también un nuevo impulso a la participación de los grupos de ciudadanos y del sector comercial privado en los procesos de toma de decisiones de la ciudad. Asimismo, alentó a los gobiernos nacionales a compartir su poder y sus recursos con las autoridades locales.

Hábitat II se propone una tarea extremadamente ambiciosa, en tanto que aspira que sus propósitos de protección y mejora del medio ambiente natural y humano, basados en la sostenibilidad, sean compartidos por todos los países del mundo.

Consecuentemente, el programa contempla objetivos y principios, y propone un conjunto de compromisos que deben ser asumidos por los gobiernos, definiendo estrategias para la implementación del Plan de Acción.

Los objetivos y principios establecidos son muy claros y contundentes, abarcando casi todos los aspectos de la vida. Estos son:

- Asentamientos humanos en que todos tengan igual acceso a vivienda, espacios abiertos, salud, educación, etc.;
- Erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible;
- Calidad de vida de las condiciones físicas y las características espaciales de las aldeas, pueblos y ciudades;
- Fortalecimiento de la familia como la célula básica de la sociedad;
- Derechos y responsabilidades cívicas;
- Asociaciones entre países y dentro de un mismo país;
- Solidaridad con los grupos desfavorecidos y vulnerables;
- Aumento de los recursos financieros;
- Cuidados de salud, incluidos los servicios de salud reproductiva, a fin de mejorar la calidad de vida.

CIUDADES SOSTENIBLES

Como es posible advertir, el concepto de sostenibilidad saltó de la esfera del desarrollo en general, a

otras dimensiones específicas, como la urbana, las referidas a la vivienda, a la arquitectura, etc., lo cual demanda diversos enfoques en torno al tema de la ciudad, el medio ambiente y la sostenibilidad. Cada planteamiento presenta diferencias de diverso orden, pero, en esencia, salvando cuestiones de detalle, se pueden identificar dos líneas esenciales, definidas por su origen y adscripción inicial al urbanismo o a la ecología.

En el primer caso, el punto de partida sería el urbanismo, disciplina cuyos orígenes se remontan, en Occidente, a la Grecia clásica (Hipódamo de Mileto es reconocido como el primer “urbanista” de la historia). Sus principios se consolidan en la civilización romana y, posteriormente, en el Renacimiento. En la era moderna, los aspectos filosóficos y morales muchas veces se superponen a los propiamente técnicos, dando lugar—en algunos casos paradigmáticos— a planteamientos utópicos. Posteriormente, ya en el siglo veinte, el urbanismo se va despojando de cuestiones ideológicas y pretende el estatus de ciencia, asociada a la planificación y al desarrollo, a tal punto que algunos autores descartan la vigencia del término urbanismo y lo sustituyen por la Planificación Urbana o el Desarrollo Urbano.

Lo que nunca ha dejado de tener relación con el urbanismo es la Arquitectura, por estar ambos referidos al diseño, la construcción y la organización del espacio urbano para la vida del hombre. En la modernidad,

el urbanismo, convergente a las disciplinas referidas al orden y la administración del desarrollo de las ciudades, fue asimilando e integrando conocimientos de economía, ingeniería, sociología, geografía, antropología y otras ciencias afines. Más recientemente, en las últimas dos décadas del siglo veinte, el urbanismo sumó a estos conocimientos y exigencias consideraciones derivadas de la protección del medio ambiente, de la necesidad de prácticas de sostenibilidad, las cuales, por su importancia creciente, se plasman en las nuevas formas de ver, entender, gestionar y hacer la ciudad, es decir, de hacer urbanismo. En pocas palabras, las variables y valores ecológicos se integran a las líneas de desarrollo urbanístico, de una manera cada vez más firme y amplia.

En el segundo caso, el eje es la ecología, desprendida a su vez de la biología, ciencia que a partir del estudio de los seres vivos, se ha subdividido en varias ramas, una de las cuales, por su preocupación prioritaria respecto de las relaciones de los seres vivos entre sí y su medio ambiente, ha devenido en ecología, ciencia que ha adquirido autonomía respecto a su matriz. Esta nueva ciencia tiene como objetivo principal el estudio de las formas de vida, sus interrelaciones y su vinculación con el entorno. El ser humano, debido a la complejidad e importancia de su existencia como especie, deviene en un campo particular de atención de esta nueva ciencia.

A principios de los años setenta, Odum, en su clásico texto titulado en castellano precisamente *Ecología*, sostiene: “Ha llegado el momento de que el hombre administre tanto su propia población como los recursos de los que depende, porque es el caso que por primera vez en su breve historia se enfrenta a limitaciones definitivas, y no simplemente locales. Así, pues, la administración del ecosistema y la ecología humana, aplicada se convierten en nuevas empresas que requieren la fusión de una serie de disciplinas y misiones que hasta aquí han sido cultivadas independientemente unas de otras.” (Odum, 1994: 562)

En la actualidad, la ecología urbana, es la rama de la ecología que estudia a los hombres y sus formas de vida en las ciudades como sistemas y subsistemas, en los que se priorizan los temas referidos a la captación de energía, el abastecimiento de agua y otros elementos necesarios para la vida, y el procesamiento y eliminación de residuos. Esto significa estudiar las ciudades como ecosistemas. Una ciudad, desde esta perspectiva, vendría a ser una comunidad biológica donde los humanos representan la especie dominante o clave y donde lo edificado por el hombre constituye el elemento que controla la estructura física del ecosistema.

Para Gabriel Leal del Castillo, la Ecología Urbana “es una disciplina relativamente nueva que surge como una especialización de la ecología humana. Estudia las conexiones de

la población con el ecosistema de soporte, para tratar de comprender los mecanismos de adaptación cultural y espacial del ser humano al medio ambiente, a partir de su organización social y la tecnología (Leal, 2004: 33-34).

SOSTENIBILIDAD URBANA

En la actualidad, dada la importancia del tema ambiental en las ciudades por las implicancias que su funcionamiento provoca en todo el planeta, han surgido disciplinas que se autodenominan “Ecología Urbana”, “Ecología de la ciudad”, “Ecourbanismo”, “Urbanismo Ecológico”, “Desarrollo Urbano Sostenible”, y muchos otros más por el estilo.

En general, salvando las diferencias de énfasis en uno u otro planeamiento, entre sus objetivos más relevantes se encuentran el análisis de la estructura urbana, el dimensionamiento de los flujos de materia y energía que interrelacionan la ciudad con su entorno y posibilitan su permanencia en el tiempo, el estudio de los impactos producidos por las distintas actividades humanas sobre el ambiente y la búsqueda de criterios adecuados para la organización y gestión de los espacios urbanos.

De todos los planteamientos, el Ecourbanismo es la disciplina que viene ganando más aceptación en el tratamiento de estos fenómenos. El Ecourbanismo se perfila como una ciencia que integra conocimientos de

múltiples disciplinas para convertirse en alternativa para la administración, gestión y desarrollo de las ciudades, al amparo de la sostenibilidad.

El objeto de estudio del Ecourbanismo comprende las interrelaciones entre los habitantes de una aglomeración urbana y sus múltiples interacciones con el ambiente –natural y construido–, y cuyo campo teórico, en formación, integra y aplica conceptos y teorías de la ecología y el urbanismo, y se nutre con el diálogo con otras disciplinas (economía, sociología, antropología, geografía, ingeniería, derecho e historia). Se desenvuelve, pues, bajo una concepción holística, producto de sus complejas necesidades propias de una visión sistémica, dejando atrás las limitaciones del tratamiento especializado e inconexo de las diversas áreas del conocimiento que tienen que ver con el ordenamiento y administración de las ciudades.

Como toda nueva ciencia, requiere reajustar o replantear los conceptos que se han usado por lo general con un sentido ligado a una determinada disciplina o teoría, o cuando los conceptos se han desgastado por su uso indiscriminado y poco riguroso. Uno de estos conceptos es el de sostenibilidad.

En la actualidad, este concepto se ha extendido a todo lo que pueda relacionarse de algún modo con cualquier aspecto de la vida del ser humano, banalizando en muchas ocasiones su sentido estricto, desvirtuándolo o reduciéndolo solo a

uno de sus componentes, como cuando en la esfera de la economía, se pretende establecer pautas de sostenibilidad, no por la vía del desarrollo integral sino por la del mercado. Así, “el mercado” pretende dar categoría de “sostenible” a un producto por el solo hecho de –por ejemplo– requerir menos energía al ser usado, o porque supuestamente protege el medio ambiente (limitándose a la faz técnica y obviando las demás dimensiones), sin mencionar si en su producción y transporte se utilizó más o menos energía, o si la automatización de su producción produjo reducción de puestos de trabajo y, por ende, se redujo la calidad de vida de cierto segmento de la población.

Remitiéndonos a su origen, recordemos que la sostenibilidad está concebida como una guía para la acción en defensa del medio ambiente y como un instrumento de apoyo para conseguir la erradicación de la pobreza, el acceso igualitario a la vivienda y a los espacios de recreación, atención de salud y educación y, en general para mejorar la calidad de vida del ser humano, enfatizándose en el fortalecimiento de la familia y en la igualdad de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

Por otra parte, el concepto de sostenibilidad, por su origen ligado a los fenómenos ecológicos, remite a la búsqueda del equilibrio en los espacios creados para la vida por la propia naturaleza. Los ecosistemas naturales (combinaciones de materia y energía), para alcanzar su homeostasis, o permanente equilibrio dinámico, han

requerido por lo general decenas de miles de años para alcanzar este estado. Las ciudades, entornos artificiales, creados por el hombre, no tienen, en el mejor de los casos, más de diez mil años de antigüedad (en sus formas más rudimentarias), razón por la cual, se podría decir que como ecosistemas se encuentran en estado incipiente.

Todo ello ha llevado a diversas objeciones sobre la posibilidad de alcanzar la sostenibilidad urbana, que van desde las naturales reservas a su posible materialización hasta su descalificación por tratarse de una idealización ajena a la realidad concreta del desarrollo humano.

Las críticas más radicales se basan en que las ciudades –esencialmente desde la era moderna–, por su origen, su esencia y su misma dinámica son insostenibles, en tanto continúen imperando las reglas impuestas por el mercado y las formas de vida que se desprenden de estas, las misma que se expanden incesantemente a cada vez a mayores segmentos de la humanidad.

Para estos críticos radicales, pretender lograr la sostenibilidad en las ciudades se asemeja mucho –o son una versión moderna de estas– a las utopías urbanas surgidas en diversos momentos de la historia, las cuales pretendieron construir urbes perfectas que solo funcionaron en el ámbito de las ideas y de las buenas intenciones. Los proyectos utópicos fueron construcciones mentales, loables pero imposibles de existir en la realidad,

como lo demostraron los fracasos para implementar los modelos propuestos por quienes los concibieron.

Las utopías, recordémoslo, representan desde la creación del concepto por Tomás Moro, en el siglo XVI, un lugar inexistente. Considerando su etimología, el concepto viene del griego *ou* = no, y *topos* = lugar; es decir, “no lugar”, o “lugar que no existe”. En el caso de Moro, Utopía era una isla imaginaria que representaba a una sociedad humana armónica, integrada y perfecta. Posteriormente, ya en la época moderna, surgen diversas utopías, como las elaboradas por Robert Owen, Charles Fourier, Etienne Cabet y Ebenezer Howard, entre otros, quienes elaboran modelos urbanos conocidos como “Aldeas cooperativas”, “Falansterios”, “Icaria” y “Ciudades Jardín”, respectivamente. No es casual que estas utopías urbanas, y otras que surgen en el siglo XIX, proliferen en la etapa de la modernidad, como una alternativa a la vida en las ciudades industriales, que van imponiendo formas de vida insalubres, hostiles y degradadas, sobre todo a la gente de menores recursos económicos.

En ese sentido, a las utopías creadas con ánimo de ser implementadas en la realidad –lo cual intentaron los autores mencionados, invirtiendo a veces sus fortunas personales en ellas– se suman las que son estricto producto de la ficción, como por ejemplo las elaboradas por Julio Verne y Aldous Huxley, las cuales se presentan como espacios urbanos en los cuales vive una

sociedad perfecta, sin ricos ni pobres, sin delincuentes, con políticos honrados y, en general, con trabajadores que cumplen sus labores de manera adecuada. Como es usual en las utopías, en estos espacios idealizados lo colectivo se impone a lo individual, el desprendimiento social desplaza al egoísmo, la fraternidad se sobrepone al individualismo. También, las utopías mencionadas sugieren un retorno a la naturaleza –sobre todo la de Howard–, aunque desde una perspectiva racional, opuesta a los imaginarios pastoriles de la Edad Media..

La sostenibilidad urbana, por su pretensión de alcanzar una calidad de vida equitativa para todos los integrantes de una urbe, en su búsqueda de un funcionamiento equilibrado de todos sus componentes, puede ser vista como una utopía, en el supuesto de que es imposible alcanzar sus objetivos por causa del hombre mismo. Incluso, hay pesimistas y escépticos que consideran que el futuro de las actuales ciudades se acerca más a las distopías –sociedades imaginarias indeseables, donde reina el caos, la destrucción, la injusticia– que a las utopías, en tanto subsista el orden económico y político mundial, que fomenta la distancia cada vez mayor entre países ricos y pobres, entre poderosos e indefensos, entre privilegiados y marginales.

Y es que, sin necesidad de profundizar mucho en el análisis, las acciones de los países más ricos y poderosos y las grandes corporaciones multinacionales, tanto en el ámbito

legal (vetos a los acuerdos de defensa del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales propuestos por la ONU, por ejemplo) y, sobre todo, las acciones militares (invasiones de Estados Unidos a países poseedores de petróleo, por ejemplo) impiden –e impedirán por tiempo indefinido– el uso generalizado de fuentes de energía limpias y amigables y un equilibrado manejo de los recursos naturales. Con estas limitaciones, solo se lograrán resultados parciales y limitados

A esta situación se suman las consecuencias derivadas de una organización urbanística que desde hace más de dos siglos se ha ido adecuando a los imperativos del funcionamiento de las economías de mercado, que propugnan estímulos incesantes al consumo, muchas veces gratuito, característica propia de la ideología del “consumismo”. Tal ideología, en acelerado crecimiento desde hace medio siglo y en expansión creciente, ha producido ya deformaciones en la organización del espacio urbano cuya reversión es muy problemática.

Así por ejemplo, el predominio creciente del uso del automóvil desde mediados del siglo veinte, ha dado lugar no solo al aumento de la contaminación acústica y atmosférica (que difícilmente pueden controlarse mediante el uso de nuevas fuentes de energía debido a los enormes intereses económicos que luchan por impedirlo), sino a la ruptura de formas deseables de socialización –los asentamientos organizados espacialmente en

función del automóvil son cada vez más abundantes–, en la medida que provocan la incomunicación entre vecinos de las manzanas que las conforman. La escasa socialización provoca el recelo, la indiferencia y aun la hostilidad entre los residentes, atentando contra la deseable formación de una comunidad integrada. Esta situación se presenta no solo en las urbanizaciones, que carecen de identidad, de jerarquización vial de referentes de orientación, conformadas por la acumulación monótona o aleatoria de manzanas, sino también en los conjuntos de vivienda. En los edificios, que acogen a decenas y a veces cientos de ocupantes, es común la indiferencia social y la falta de identificación de sus habitantes con su entorno y, más aún, con su territorio, cuyos espacios prácticamente solo se usan como áreas de circulación.

Asimismo, desde la perspectiva de la organización del espacio, es usual que la tercera parte del recurso “suelo urbano” sea utilizado en exclusiva para los autos, bajo el prurito de que dicho medio de transporte debe ingresar a cada lote individual con facilidad, reduciendo las posibles áreas de recreación y uso social. Además, dada la explosión demográfica, el incesante aumento del número de automóviles, provoca congestiones permanentes –ya no solo en horas punta– que derivan en mayor contaminación, pérdida de horas hombre, etc.

Sin embargo, aunque hoy la universalización del desarrollo sostenible en las ciudades esté

más cerca de ser una utopía que a constituirse en motor de acciones para evitar que millones de seres humanos sigan viviendo en extrema pobreza, que los ricos y poderosos continúen impidiendo que se generalicen soluciones ambientales que recorten sus beneficios y que, en general, se continúe degradando el medio ambiente y las condiciones de vida en el planeta, también es cierto que la pretensión de alcanzar una calidad de vida equitativa para todos los integrantes de una urbe y un funcionamiento equilibrado de todos sus componentes, es decir, de un desarrollo urbano sostenible, puede ser –como las utopías en su momento–, puede constituirse en una fuerza motivadora, en una ideología estimulante e inspiradora de acciones capaces de modificar la realidad existente, aunque en un principio lo sea limitadamente.

En este objetivo, el eourbanismo puede ser una disciplina que interprete y canalice lo mejor de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y de todo orden de cosas. De cualquier modo, con el eourbanismo o sin él, las propuestas de Hábitat II y, en general, de los esfuerzos universales para llevar a la práctica sus diseños, han logrado crear y aplicar algunas respuestas tecnológicas de protección del medio ambiente urbano sin restringir el desarrollo económico. Asimismo, en esta dirección, se está avanzando en la concientización de la defensa de las formas de vida basadas en la familia y en la integración social, y se están abriendo espacios para el mejoramiento de la organización en las urbes, con miras a lograr –no importa si esto parezca una utopía– la gran aspiración que constituye la mejora de la condición humana.

NOTAS

- ¹ Este y los demás subrayados de los artículos son míos.

BIBLIOGRAFÍA

BAZANT, Jan. *Desarrollo urbano sustentable. Problemas y criterios de solución*. México: Limusa, 2010.

ESTADO PERUANO. *Constitución Política del Perú*. Lima: Corporación Gráfica Navarrete, 2008.

FERNÁNDEZ, Roberto. *La ciudad verde. Teoría de la Gestión Ambiental Urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2000.

LEAL DEL CASTILLO, Gabriel. *Introducción al Ecourbanismo. El nuevo paradigma*. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2004.

----- *Ciudad, medio ambiente y sostenibilidad*. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2010.

MAQUET MAKEDONSKI, Paul. *Guía práctica para construir la ciudad del futuro. Apuntes para una historia de las utopías urbanas*. Lima: Cenca, 2001.